

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN Fiscalizar el cumplimiento de las instrucciones sobre pago y cobro en exceso de los créditos sociales en las C.C.A.F., según Circular N° 3.175, y sus modificaciones.

- ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)**
- CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F)
 - INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE)
 - SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSPP)
 - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
 - ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF)
 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF)
 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
 - COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN)
 - EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744)
 - DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN)
 - INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)
 - OPERADORES DE LME
 - OTRA(S):

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN 2023/Septiembre

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN Fiscalización del Régimen de Cajas de Compensación, Ley N° 18.833, con uso de sistemas en materia de Pagos y/o cobros en exceso que consta de 12 actividades durante el año, y se revisan las transferencias y montos transferidos a cuentas corrientes de afiliados afectados, y elabora un Reporte de Pagos en Exceso mensual que es publicado en la página web de SUSESO. Para esta fiscalización se contempló el período de enero a agosto de 2023.

METODOLOGÍA Cada mes se fiscaliza el cumplimiento a la Circular N°3175, en cuanto al reporte de Pagos en Exceso de Cajas de Compensación, y se elabora un reporte informativo dirigido a la autoridad que contiene:
-Resumen ejecutivo de la información del mes reportado
-Gráfico de saldos de pagos en exceso, comparendos por C.C.A.F.
-Tabla con saldos a favor en MM\$, por C.C.A.F. y género
-Tabla con la distribución por tramo de monto y número de acreedores.
-Tabla con la distribución regional por número de acreedores y pagos en exceso.
-Gráfico con saldos de pagos en exceso del Sistema C.C.A.F.(\$MM)
-Tabla con el total de devoluciones por transferencias bancarias y depósito en cuenta por C.C.A.F.
-Gráfico con la antigüedad de pagos en exceso publicados (año en base a fecha de publicación).

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD C.C.A.F. LOS ANDES

Entre enero y agosto del año 2023, Caja Los Andes reporta un monto total de pagos en exceso acumulados de \$4.928.513.512. Dicho monto ha tenido una variación de 1,97%, correspondiente a \$99.088.904 menos en comparación al saldo acumulado al mismo mes de 2022 (equivalente a \$5.027.602.416). El acumulado de acreedores reportado ha sido de 136.038, el cual ha tenido una variación de -3,44% en relación al total acumulado al mismo mes de 2022, lo que corresponde a 4.841 menos de acreedores. Por su parte, el monto per cápita del acumulado corresponde a \$36.229. Por otro lado, el total de devoluciones por transferencias bancarias y depósitos en cuenta acumulado al último mes reportado es de 133.802 correspondiente a \$8.684.308.119 en total.

En conclusión, al mes de agosto de 2023, no existe incumplimiento normativo, ya que Caja Los Andes ha reportado la información solicitada en el punto 2.8 de la Circular N°3175. Respecto a la información reportada, se mantiene una tendencia mensual del monto de Pagos en Exceso publicado, y de cantidad de acreedores, siendo el mes de agosto el que menos pagos en exceso se publicaron. En cuanto a las transferencias realizadas en el periodo, la Caja de Compensación realiza unas 16.725 transferencias en promedio mensual, equivalente a un monto promedio de \$1.085.538.515.

ENTIDAD C.C.A.F. LA ARAUCANA

Entre enero y agosto del año 2023, Caja La Araucana reporta un monto total de pagos en exceso acumulados de \$3.837.440.442. Dicho monto ha tenido una variación de 4,32%, correspondiente a \$158.857.616 más en comparación al saldo acumulado al mismo mes de 2022 (equivalente a \$3.678.582.826). El acumulado de acreedores reportado ha sido de 83.040, el cual ha tenido una variación de -5,27% en relación al total acumulado al mismo mes de 2022, lo que corresponde a 4.622 menos de acreedores. Por su parte, el monto per cápita del acumulado corresponde a \$46.212. Por otro lado, el total de devoluciones por transferencias bancarias y depósitos en cuenta acumulado al último mes reportado es de 17.207 correspondiente a \$1.021.949.771 en total.

En conclusión, al mes de agosto de 2023, no existe incumplimiento normativo, ya que Caja La Araucana ha reportado la información solicitada en el punto 2.8 de la Circular N°3175. Respecto a la información reportada, se mantiene una tendencia mensual del monto de Pagos en Exceso publicado, y de cantidad de acreedores, siendo el mes de agosto el que menos pagos en exceso se publicaron. En cuanto a las transferencias realizadas en el periodo, la Caja de Compensación realiza en promedio mensual unas 2.151 transferencias, equivalente a un monto promedio de \$127.743.721.

ENTIDAD C.C.A.F. LOS HÉROES

Entre enero y agosto del año 2023, Caja Los Héroes reporta un monto total de pagos en exceso acumulados de \$4.282.300.061. Dicho monto ha tenido una variación de -15,88%, correspondiente a \$808.304.010 menos en comparación al saldo acumulado al mismo mes de 2022 (equivalente a \$5.090.604.071). El acumulado de acreedores reportado ha sido de 246.305, el cual ha tenido una variación de -8,61% en relación al total acumulado al mismo mes de 2022, lo que corresponde a 23.193 menos de acreedores. Por su parte, el monto per cápita del acumulado corresponde a \$17.386. Por otro lado, el total de devoluciones por transferencias bancarias y depósitos en cuenta acumulado al último mes reportado es de 6.237 correspondiente a \$265.245.374 en total.

En conclusión, al mes de agosto de 2023, no existe incumplimiento normativo, ya que Caja Los Héroes ha reportado la información solicitada en el punto 2.8 de la Circular N°3175. Respecto a la información reportada, se mantiene una tendencia mensual del monto de Pagos en Exceso publicado, y de cantidad de acreedores. En cuanto a las transferencias realizadas en el periodo, la Caja de Compensación realiza en promedio mensual unas 780 transferencias, equivalente a un monto promedio de \$33.155.672.

ENTIDAD C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE

Entre enero y agosto del año 2023, Caja 18 de Septiembre reporta un monto total de pagos en exceso acumulados de \$1.001.242.480. Dicho monto ha tenido una variación de -62,38%, correspondiente a \$1.660.448.116 menos en comparación al saldo acumulado al mismo mes de 2022 (equivalente a \$2.661.690.596). El acumulado de acreedores reportado ha sido de 36.785, el cual ha tenido una variación de -61,92% en relación al total acumulado al mismo mes de 2022, lo que corresponde a 59.814 menos de acreedores. Por su parte, el monto per cápita del acumulado corresponde a \$27.219. Por otro lado, el total de devoluciones por transferencias bancarias y depósitos en cuenta acumulado al último mes reportado es de 20.311 correspondiente a \$798.878.178 en total.

En conclusión, al mes de agosto de 2023, no existe incumplimiento normativo, ya que Caja 18 de Septiembre ha reportado la información solicitada en el punto 2.8 de la Circular N°3175. Respecto a la información reportada, durante el 2023 se mantiene una tendencia mensual del monto de Pagos en Exceso publicado, y de cantidad de acreedores, siendo el mes de agosto el que menos pagos en exceso se publicaron. Respecto al año anterior, se evidencia una brecha considerable con los pagos del año 2023, y esto se debe a que desde julio del 2022, dicha Caja dejó de incorporar en el saldo de Pagos en Exceso los montos publicados mayores de cinco años (a diferencia de los periodos anteriores en donde sí estaban incluidos), tal como lo indica la Circular N° 3.566 de SUSESO. En cuanto a las transferencias realizadas en el periodo, la Caja de Compensación realiza en promedio mensual unas 2.539 transferencias, equivalente a un monto promedio de \$99.859.772.

OBSERVACIONES GENERALES DE LA FISCALIZACIÓN

Al mes de Agosto de 2023, el sistema de Cajas de Compensación total reporta un monto total de pagos en exceso acumulados de \$14.049.496.495. Dicho monto ha tenido una variación de -14,64%, correspondiente a -\$2.408.983.414 menos en comparación al saldo acumulado al mismo mes de 2022 (equivalente a \$16.458.479.909). El acumulado de acreedores reportado ha sido de 502.168, el cual ha tenido una variación de -15,55% en relación al total acumulado al mismo mes de 2022, lo que corresponde a -92.470 menos de acreedores. Por su parte, el monto per cápita del acumulado corresponde a \$27.978. Por otro lado, el total de devoluciones por transferencias bancarias y depósitos en cuenta acumulado al último mes reportado es de 177.557, correspondiente a \$10.770.381.442 en total. En cuanto a las transferencias realizadas en el periodo, las Cajas de Compensación realizan en promedio mensual unas 22.195 transferencias, equivalente a un monto promedio de \$1.346.297.680 (Las cantidades señaladas se calcularon con el número de operaciones realizadas - no por rut único).